

Las instancias solicitando tomar parte en el concurso oposición deberán ser presentadas en la Secretaría de este Ayuntamiento, dirigidas al excelentísimo señor Alcalde, acompañadas del justificante de haber ingresado en la Caja Municipal la suma de quinientas pesetas en concepto de derechos de examen, dentro del plazo de treinta días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y también podrán presentarse en la forma que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

En las instancias deberán efectuarse las manifestaciones y demás extremos que se indican en las bases de la convocatoria.

Lo que se hace público para cumplimiento de lo dispuesto en la vigente legislación en la materia.

Badalona, 8 de marzo de 1981.—El Alcalde.—4.840-E.

9116 *RESOLUCION de 10 de marzo de 1981, del Ayuntamiento de Pinto, referente a la oposición para proveer una plaza de Auxiliar de Administración General.*

Se convoca oposición libre para la provisión en propiedad de una plaza de Auxiliar de Administración General, para este Ayuntamiento, que se regirá por las bases publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Madrid», de fecha 2 de marzo de 1981.

Pinto, 10 de marzo de 1981.—El Alcalde.—4.518-E.

9117 *RESOLUCION de 12 de marzo de 1981, del Ayuntamiento de Almazán referente a la oposición para proveer dos plazas de Administrativos.*

Este Ayuntamiento anuncia la provisión, mediante oposición libre, de dos plazas de Administrativos de Administración General, dotadas con el nivel de proporcionalidad 8 y demás retribuciones que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Las bases y programas figuran insertos en el «Boletín Oficial» de la provincia del día 16 de febrero último, modificadas por anuncio publicado en el mismo «Boletín Oficial», correspondiente al día 11 de los actuales, siendo el plazo de presentación de instancias de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente anuncio.

Almazán, 12 de marzo de 1981.—El Alcalde, P. A. (ilegible).—4.584-E.

9118 *RESOLUCION de 12 de marzo de 1981, del Ayuntamiento de Cogollos Vega, referente a la oposición para proveer una plaza de Auxiliar administrativo.*

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 55, de fecha 9 de marzo de 1981, se publican las bases de la convocatoria para la provisión, por el procedimiento de oposición libre, de una plaza de Auxiliar administrativo, dotada con sueldo correspondiente al coeficiente 1,7, dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones y emolumentos que correspondan con arreglo a las disposiciones legales vigentes.

Las instancias, dirigidas al señor Alcalde-Presidente de esta Corporación, se presentarán dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Cogollos Vega, 12 de marzo de 1981.—El Alcalde.—4.819-E.

9119 *RESOLUCION de 12 de marzo de 1981, del Ayuntamiento de El Ferrol del Caudillo, referente a la convocatoria para proveer plazas de Guardias de la Policía Municipal.*

En el «Boletín Oficial» de la provincia, número 56, de 5 de marzo de 1981, aparece publicada la convocatoria para la provisión mediante oposición libre, de siete plazas de Guardias de la Policía Municipal, encuadradas en el grupo C, subgrupo A, de la plantilla de personal, y dotadas con los haberes correspondientes al índice de proporcionalidad 4. El número de plazas a cubrir podrá ser ampliado hasta el total de las vacantes existentes actualmente y de aquellas que puedan producirse, a partir de la fecha de la presente convocatoria, hasta la resolución del expediente, si a juicio de la Corporación, hubiere razones justificativas para ello y las previsiones presupuestarias lo permitieran.

Entre otras condiciones se exige: Ser español; tener dieciocho años, ser varón y no exceder de treinta el día en que finalice el plazo de presentación de solicitudes; estar en posesión del título de Graduado Escolar o equivalente, a falt. de otro su-

perior; estar en posesión del permiso de conducir vehículos automóviles categoría «B»; tener una estatura mínima de 1,70 metros.

Las instancias solicitando tomar parte en la oposición, en la que los aspirantes deberán manifestar que reúnen todas y cada una de las condiciones que se exigen y que en la misma deberán hacer constancia si desean participar en la prueba de carácter voluntario, aportando los documentos acreditativos a que hubiere lugar, se dirigirán al ilustrísimo señor Alcalde, y se presentarán en el Registro General del excelentísimo Ayuntamiento, debidamente reintegradas, durante el plazo de treinta días hábiles contados a partir del siguiente en el que aparezca el anuncio de la convocatoria y se hará pública además en el tablón de anuncios del excelentísimo Ayuntamiento.

Las instancias también podrán presentarse en la forma que determina el artículo 65 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

En la solicitud habrá de figurar necesariamente un domicilio en esta ciudad, al que puedan dirigirse todas las notificaciones o avisos que fueren convenientes, y se acompañará el resguardo de haber satisfecho los derechos de examen.

El Ferrol del Caudillo, 12 de marzo de 1981.—El Alcalde.—4.903-E.

9120 *RESOLUCION de 12 de marzo de 1981, del Ayuntamiento de Loja, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Administrativo.*

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 51 de fecha 4 de marzo de 1981, se publican las bases y programa de la convocatoria para la provisión en propiedad, mediante oposición libre, de una plaza de Administrativo de este Ayuntamiento, encuadrada en el subgrupo de Administrativo de Administración General de este excelentísimo Ayuntamiento de Loja (Granada), dotada con el nivel de proporcionalidad 6, trienios y demás retribuciones o emolumentos que correspondan según la legislación vigente.

Las solicitudes para tomar parte serán presentadas en el Registro General del Ayuntamiento de Loja (Granada), en el plazo de treinta días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Loja, 12 de marzo de 1981.—El Alcalde, Manuel Martín Rodríguez.—El Secretario, José Luis Robles Castillo.—4.578-E.

9121 *RESOLUCION de 13 de marzo de 1981, de la Diputación Provincial de Alicante, referente a la convocatoria para proveer tres plazas de Asistentes Sociales.*

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 59, de 12 de marzo de 1981, se publica la convocatoria de oposición libre para cubrir tres plazas de Asistentes Sociales de la plantilla de esta Corporación.

Podrán tomar parte en la misma todos los españoles mayores de dieciocho años que estén en posesión del título de Asistente Social y reúnan las demás condiciones que se señalan en la base 2.ª de la convocatoria.

Dichas plazas están dotadas con el sueldo correspondiente al nivel 6, pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

El plazo de presentación de instancias es de treinta días, a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y se presentarán en la forma que se determina en la base 3.ª de la referida convocatoria.

Lo que se hace público para general conocimiento y oportunos efectos.

Alicante, 13 de marzo de 1981.—El Presidente.—El Secretario general, accidental.—4.589-E.

9122 *RESOLUCION de 13 de marzo de 1981, del Ayuntamiento de Elche, referente a la convocatoria para proveer cinco plazas de Auxiliares de Administración General.*

En cumplimiento de resolución de la Alcaldía y de lo establecido en la base 4.ª de la convocatoria de oposición, para cubrir cinco plazas de Auxiliares de Administración General, cuatro en turno libre y una en cupo de reserva, se hace pública la lista provisional de aspirantes presentados, con el fin de que en el plazo de quince días, contado a partir del siguiente a la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», puedan formularse las reclamaciones oportunas, a tenor de lo preceptuado en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

TURNO LIBRE

Admitidos

Aguera García, Francisco.
 Agulló Agulló, Ana María.
 Agulló Leonis, Elvira.
 Alacid Pelegrin, José Antonio.
 Albert Escudero, Eduardo.
 Alcaraz Sánchez José.
 Alemán Juan, José Juan.
 Alfonso Maciá, Vicente.
 Almarcha Valero, José Antonio.
 Almela Díez, Diago.
 Alvarez Abad, María Isabel.
 Alvarez Martínez, María Dolores.
 Amorós Brau, Vicente.
 Amorós Gómez, Rafael.
 Amorós Gosálvez, María Carmen.
 Andréu Boix, Amelia.
 Antón García, Vicente.
 Aracil Quesada, Inmaculada.
 Arcos Ferrándiz Antonio.
 Arias Causape, Teodoro.
 Arias Heredia, Trinidad.
 Asencio Aznar, José.
 Aznar Romá, María Elena.
 Aznar Sendra, Angela.
 Baeza Pomares, María Carmen.
 Baeza Vaillo, María Encarnación.
 Balaguer Cuiñas, Pedro Vicente.
 Ballester Córdoba, María Asunción.
 Ballester Sánchez, Ana María.
 Baños Avilés, Angeles Rosario.
 Barceló López, José Manuel.
 Belvis Menargues, Juan Carlos.
 Berenguer Coves, Mercedes.
 Bernabéu Acereda, Francisco José.
 Bertos Mazuecos, Josefina.
 Bertos Mazuecos, María Josefa.
 Boix Jaén, Rafael.
 Boix Sempere, Pedro Antonio.
 Bordallo Estirado, María José.
 Bordonado Morell, Miguel.
 Bordonado Orts, María Pilar.
 Botella Cubi, Magdalena.
 Briz Giner, Ana.
 Brotons Pascual, Juan Francisco.
 Budia Martos, Iluminada.
 Bueno Furió, Teresa.
 Cabrera Ricarte, Antonia.
 Cantó Botella, Josefina.
 Cañizares Alvarez, María Azucena.
 Carames López, María Concepción.
 Carbonell Fenoll, Magdalena.
 Cartagena Ros, José Manuel.
 Cascales Sempere, Aquilino.
 Castaño Rodríguez, María Carmen.
 Castell Díez, Amparo.
 Cayuelas Chinchilla, Pascual.
 Cerdá Cartagena, Manuel.
 Cerdá López, María Angeles.
 Córdoba Godoy, María Encarnación.
 Cortés Valencia, María Angeles.
 Coves Ruiz, Carlos Francisco.
 Cremades Sanz, Eugenio.
 Crespo Martín, Ana Isabel.
 Crespo Martín, Margarita.
 Cutillas Torres, Carmen.
 Díez Boix, Vicenta.
 Díez Pomares, Francisco.
 Dolado Llopis, Milagros.
 Escarabajal García, Antonia.
 Esclapez Fabra, María Dolores.
 Estévez Temes, María Luz.
 Fernández Lucas, María Luz.
 Fernández Sempere, Asunción.
 Ferrández Almela, Guillermo.
 Ferrer Aguilar, Esperanza.
 Ferriz Moraleda, Emilio.
 Flores Anierte, Adelina.
 Fuentes Saldaña, Esther.
 Gabarrón López, Ascensión.
 Gáñez Tomás, Raquel.
 García Barrilado, José María.
 García Bolaño, José Miguel.
 García Gómez, María José.
 García Ortega, Emilio.
 Garre Jareño, María Dolores.
 Gelardo Aguilar, Manuel Antonio.

Giménez Sánchez, Asunción.
 Giménez Sempere, María Carmen.
 Gomez Arcos, Esperanza.
 Gómez Ferrández, Manuel.
 Gómez Ros, Valentina.
 Gomis Amat, Catalina.
 Gomis Rodríguez, Amparo.
 González Belloso, Gonzalo.
 González Moreno, Federico.
 González Navarro, Antonio.
 Grau Fernández, Manuela.
 Guillén Bellido, José Antonio.
 Gutiérrez Cardona, Emilia.
 Gutiérrez Chico, Carmen.
 Hernández Izquierdo, José María.
 Hurtado García, José Antonio.
 Ibáñez Peral, María José.
 Infantes Benito, Manuel.
 Jiménez Lavilla, María Cristina.
 Juárez Hernández, Encarnación.
 Lag García, Margarita.
 Lara Medina, José María.
 Latour Pérez, Isabel.
 León Fabrellas, Guillermo.
 Liborio Martínez, Josefa.
 López Bailén, María Trinidad.
 López Fernández, Rafaela.
 López Ruiz, María Dolores.
 Lorenzo Barceló, Asunción.
 López Escarabajal, José.
 Lozano Espinosa, María Dolores.
 Lleches Navarro, Francisco.
 Lledó Ramón, María Dolores.
 Llopis Díez, María.
 Maciá Gil, María Cecilia.
 Manchón Pastor, José Daniel.
 Manzanera Gómez, Miguel Angel.
 Martí Casanova, Joan Carles.
 Martínez Alonso, María Josefa.
 Martínez Antolino, Juan Francisco.
 Martínez Benlloch, Amparo.
 Martínez Carreño, Guillermo.
 Martínez Coves, Josefina.
 Martínez Martínez, Angel Antonio.
 Martínez Mojica, Antonia Manuela.
 Martínez Moreno, Josefa.
 Martínez Orozco, Ana María.
 Martínez Quevedo, Maravillas.
 Martínez Rico, Concepción.
 Martínez Rodríguez, Angel.
 Martínez Salinas, Lucrecia.
 Martínez Soler, María Teresa.
 Martínez Vicente, Román.
 Mas Martínez, Luis.
 Matéu Sempere, Vicente.
 Méndez Carrillo, José Miguel.
 Meseguer González, Víctor.
 Minguez Gabaldón, José.
 Miralles Esclapez, José Luis.
 Miralles Oliver, José Luis.
 Molina Albert, Juan Carlos.
 Molina Andréu, Eva María.
 Molina Marcos, María Carmen.
 Moll Ivars, Alfredo.
 Monteagudo Campillo, Ascensión.
 Mora Boix, Vicenta Adela.
 Mora López, María Dolores.
 Mora Villena, Yolanda.
 Morant Mendiola, Antonio Joaquín.
 Moreno Martínez, María Piedad.
 Moya Bonilla, Clemente.
 Moya Murcia, Rosa.
 Muñoz Company, María Teresa.
 Muñoz Grau, Amadeo.
 Navarro Escolano, Ignacio.
 Navarro Ruiz, Pedro Francisco.
 Nicolás Antón, Josefa.
 Noguera Rodríguez, Victoria.
 Oliver Jaén, Antonio.
 Oller Madrid, Dolores.
 Oler Madrid, José.
 Ors Montenegro, Miguel.
 Ortín Campillo, María Azucena.
 Ortola Giner, José.
 Paredes Gómez, Emiliana.
 Parreño Vázquez, Tomás.
 Pascual Carrasco, Jaime Antonio.
 Pascual Miralles, José.

Pastor Ibáñez, Vicenta.
 Pastor Ponce, Francisco.
 Payá Martín, Julia Inmaculada.
 Peral Bernad, Joaquín.
 Pérez Ballesta, María José.
 Pérez de Landazabal Expósito, María Paloma.
 Pérez Guilló, Cayetano.
 Pérez Lag, Alfonso.
 Pérez Pastor, Amada.
 Pomares Sempere, Gines.
 Poveda Pérez, Consuelo.
 Quesada Medina, Teresa.
 Quijada Liñán, Josefa Angeles.
 Quiles Apellanis, Pilar María.
 Quintillán Collado, Alberto.
 Quirant Bueno, Amalia.
 Ramos Verdú, María Angeles.
 Reverte Pozo, María Lourdes.
 Rial Cruz, José María.
 Ríos Noguerol, María Pilar.
 Riquelme Villalba, Eduardo.
 Ródenas Cases, José.
 Rodríguez Martínez, María José.
 Román Guillén, Francisco.
 Romero González, Vicente Javier.
 Ros Zaragoza, Gonzalo.
 Ruiz Jover, Tomás.
 Ruiz Lidón, Angeles.
 Sáez Fenoll, Felipe.
 Samper Cremades, María.
 Sánchez Castillo, Juan Manuel.
 Sánchez Fernández, María Carmen.
 Sánchez Jiménez, Ascensión.
 Sánchez Peral, Angeles.
 Sánchez Torres, Ascensión.
 Sansano Soler, Joaquín.
 Saura García, Antonio.
 Segarra Berenguer, María Mercedes.
 Segura Baño, Antonio.
 Sempere Campeilo, Livia.
 Sempere Gomis, Juan Pablo.
 Sempere Mora, Susana.
 Sempere Quiles, Ginés.
 Serrano Cerdá, María Luisa.
 Soler Gómez, José Antonio.
 Tarí Durá, Ginés.
 Teilo Campoy, Susana.
 Tofe Palacios, Elisa.
 Toledo Morallón, Ladislao.
 Tomás Sanchis, Carmen Josefa.
 Tormo González, Manuela.
 Torregrosa Ivorra, Jesús Rafael.
 Torres Salvador, Delia.
 Uriel Plaza, María Eugenia.
 Val Cano, María José de.
 Valero Brotons, Pedro.
 Valverde Belmonte, Juan.
 Varó Villegas, María Victoria.
 Vidal Carrazoni, María Eugenia.
 Vila Vera, Lucia.
 Vilella Gómez, Margarita.
 Villagordo Cabañez, Manuel.
 Vives Delgado, María Teresa.
 Vives Mira, Josefa Isabel.
 Vizcaíno Marías, Félix.
 Zapata Pérez, José Valeriano.

CUPO DE RESERVA

Admitidos

Bartolomé Núñez, María Luisa.
 Calvache Sánchez, José María.
 Lombardo Lerma, Josefa.

Excluidos

Por carecer del título mínimo exigido:
 Antonio Urbán, Ramón.

Martínez Martínez, Rosario.
 Martínez Murcia, Victoria.
 Mas Martínez, María Soledad.

Por no tener la edad mínima necesaria:

Blasco Oterino, María Luisa.